



CUT: 654-2025

RESOLUCION DIRECTORAL N° 0302-2025-ANA-AAA.PA

Abancay, 22 de abril de 2025

LICENCIA DE USO DE AGUA, USO POBLACIONAL

VISTO:

CUT	654-2025	Fecha	02 de enero de 2025
JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO (JASS) BAJO MAYUCHULLO DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE HUAYHUAHUASI DEL DISTRITO DE COPORAQUE, PROVINCIA DE ESPINAR, DEPARTAMENTO DE CUSCO			
Representado por:		Documento	
Gerardo Huamani Ccompí		DNI 24893363	
Informe Formalización		Fecha	
0001-2025 - ANA-AAA.PA-ALA.VE/LMC		02 de abril de 2025	

CONSIDERANDO:

La Resolución Jefatural N° 058-2018-ANA y el Informe de Formalización N° 0001-2025 ANA-AAA.PA-ALA.VE/LMC, de la Administración Local de Agua Alto Apurímac - Velille.

SE RESUELVE:

Artículo 1°

Otorgar, licencia de uso de agua Superficial por un volumen hasta 15056.00 m³/año, para uso Poblacional, a favor de "JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO (JASS) BAJO MAYUCHULLO DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE HUAYHUAHUASI DEL DISTRITO DE COPORAQUE, PROVINCIA DE ESPINAR, DEPARTAMENTO DE CUSCO", según el plano que forma parte de la presente resolución y conforme al siguiente detalle:

Titular			
JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO (JASS) BAJO MAYUCHULLO DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE HUAYHUAHUASI DEL DISTRITO DE COPORAQUE, PROVINCIA DE ESPINAR, DEPARTAMENTO DE CUSCO			
Clase de Uso	Clase Derecho	Tipo de Uso	
Poblacional	Licencia	Poblacional	
Centro Poblado / Comunidad / Anexo			
Sector Bajo Mayuchullo de la Comunidad Campesina de Huayhuahuasi			
Ubicación del lugar donde se hará uso del agua	Política	Dpto.	Cusco
		Prov.	Espinar
		Dist.	Coporaque
	Administrativa	AAA	Pampas Apurimac
		ALA	Alto Apurimac - Velille
	Geográfica	WGS84 UTM, Zona 19, E:229571.00, N:8375807.00	

LICENCIA DE USO DE AGUA, USO POBLACIONAL

Origen de fuente natural: Superficial	Manantial RANITA INTI QHAWARINA				
Ubicación geográfica de la captación	WGS84 UTM, Zona:19 E:227401.00 N:8380417.00				
Volumen otorgado anual (m ³)	15056.0				
Distribución mensual del volumen otorgado (m³)					
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
1279.0	1155.0	1279.0	1237.0	1279.0	1237.0
Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
1279.0	1279.0	1237.0	1279.0	1237.0	1279.0

Artículo 2°

Inscribir la licencia otorgada mediante la presente resolución en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.

Artículo 3°

Notificar la presente resolución a JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO (JASS) BAJO MAYUCHULLO DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE HUAYHUAHUASI DEL DISTRITO DE COPORAQUE, PROVINCIA DE ESPINAR, DEPARTAMENTO DE CUSCO, Municipalidad Distrital de Coporaque, Dirección de Salud de la localidad de Coporaque y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua

Regístrese y comuníquese,

FIRMADO DIGITALMENTE

VICTOR HERMES DELGADO REGALADO

DIRECTOR (E)

AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA - PAMPAS APURIMAC